

Medellín, 17 de octubre de 2025



NIT: 890.904.996 -1

Señor(a)

MARIA ROSALBA GOMEZ ARISTIZABAL

RURAL_190313200462560001_Prov.EL TABLAZO

Teléfono: 3207153987

Granada, Antioquia

PED-3546103-W4R1A

CONSTANCIA PUBLICACIÓN DE ATENCIÓN AL
PÚBLICO EDIFICIO EPM
FIJACIÓN EN CARTELERA DESFIJACIÓN EN CARTELERA

04 DIC 2025

11 DIC 2025

Advertencia: La notificación
se considera surtida al
finalizar el día siguiente del retiro del aviso

Asunto: Notificación por aviso

190313200462560001

Radicado número PED-3546103-W4R1

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P..

Fecha del acto que se notifica: 07/10/2025

Contra la decisión entregada procede el recurso de reposición ante nuestra Empresa y, en subsidio, el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de servicios públicos domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de conocimiento de esta decisión, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Empresas Públicas de Medellín E.S.P. le reitera su compromiso en la generación de bienestar y desarrollo con equidad en los entornos donde participa.

Atentamente,

Cordialmente,

epm
Unidad Soporte Clientes

Cta Técnica Bot 3 Comercial



190313200462560001-4-0

Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Carrera 58 N° 42-125 - AA 940
Conmutador: 3808080 - Fax: 3569111
Medellín-Colombia
www.epm.com.co

estamos ahí

Medellín, 07 de octubre de 2025

Señor(a) PED-3546103-W4R1
MARIA ROSALBA GOMEZ ARISTIZABAL
RURAL_190313200462560001_Prov.EL TABLAZO
Granada

Asunto: Respuesta a su solicitud registrada con pedido No. PED-3546103-W4R1.

En respuesta a su requerimiento de fecha 26/09/2025, para el inmueble ubicado en la RURAL_190313200462560001_Prov.EL TABLAZO del municipio de Granada, le informamos que su solicitud para la conexión al servicio de energía ha sido NEGADA debido a que:

- El inmueble no cumple la distancia de seguridad a Redes de Distribución de Energía Eléctrica, (RETIE Res. 90708, art.13)

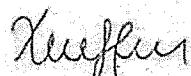
EPM actúa de conformidad con lo establecido en la Resolución CREG 108 de 1997 Artículo 17. "Negación del servicio. La empresa solo podrá negar la solicitud de conexión del servicio en los siguientes casos:

- a) Por razones técnicas susceptibles de ser probadas que estén expresamente previstas en el contrato.
- b) Cuando la zona haya sido declarada como de alto riesgo, según decisión de la autoridad competente
- c) Cuando el suscriptor potencial no cumpla las condiciones establecidas por la autoridad competente.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994.

EPM reitera su permanente disposición para atender las solicitudes de nuestros usuarios, buscando su satisfacción y el cumplimiento de la normatividad.

Cordialmente,



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Remitente

PRENSA PASTORAL DE EXPRESOS S.A.S.
Mintic Concesión de Correo!
CARRERA 58 N° 42 - 125
MEDELLIN_ANTIOQUIA
Ciudad: ANTIOQUIA
Departamento: 050035072
Codigo postal: RA543584912CO
Envío

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025

Centro Operativo : PO.MEDELLIN
Orden de servicio: 18028261

Fecha Pre-Admisión: 23/10/2025 10:55:00

RA543584912CO

472
13000 039
CUMAYOS

Destinatario

Nombre/Razón Social: MARIA ROSALBA GOMEZ ARISTIZABAL
Dirección: RURAL 1903120426501 PROVERBIO
Ciudad: GRANADA_ANTIOQUIA
Departamento: ANTIOQUIA
Codigo postal:
Fecha admisión:

Remitente

Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PÚBLICAS - MEDELLIN
Dirección:CARRERA 58 N° 42 - 125 NITIC.C.T.I.880904996
Referencia:PED-3546103-W4R1 Teléfono:3808080 Código Postal:050035072
Ciudad:MEDELLIN_ANTIOQUIA Depto:ANTIOQUIA Código Operativo:3333469

Nombre/ Razón Social: MARIA ROSALBA GOMEZ ARISTIZABAL

Dirección:RURAL_190313200462560001_PROV.EL TABLAZO

Tel: Código Postal: Código Operativo:3000039
Ciudad:GRANADA_ANTIOQUIA Depto:ANTIOQUIA

Peso Físico(grs):200
Peso Volumétrico(grs):0
Peso Facturado(grs):200
Valor Declarado:\$0
Valor Flete:\$22.650
Costo de manejo:\$0
Valor Total:\$22.650 COP

Dice Contener :AVISO

Observaciones del cliente :

Causal Devoluciones:

RE Rehusado
NE No existe
NS No reside
NR No reclamado
DE Desconocido

N1 N2 Cerrado
FA Fallecido
AC Apartado Clausurado
FM Fuerza Mayor
Dirección errada

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: 04/11/2025

Distribuidor:

c.c. *Gómez* 6

Gestión de entrega:

1er 2 4 NOV 2025



33334693000039RA543584912CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 75 # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 01 8000 111 20 / Tel. contacto: (571) 4722000

El remitente expresa constancia que tué conocimiento del control que se encuentra publicado en la página web: 4-72. Intenta sus datos personales para probar la entrega del envío. Para recibir algún reclamo, serviciodelcorreo@4-72.com.co Para consultar la Política de Intimidad: www.4-72.com.co

3333
469
PO.MEDELLIN NOR-OCCIDENTE